

AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE DESIGNACIÓN RECTOR PERÍODO 2023 - 2026

La Secretaria General se permite comunicar a toda la Comunidad Universitaria y demás personas interesadas, que el Honorable Consejo Superior mediante **Acuerdo 051 del 23 de agosto de 2022** "Por el cual se establece el cronograma y reglamento para designar el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el período 2023 - 2026", abrió convocatoria para el proceso de designación de Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Podrán participar en el proceso para la designación de Rector, quienes cumplan con los siguientes **REQUISITOS**: (Artículo 19 del Estatuto General – Manual de Funciones).

1. Ser ciudadano colombiano en ejercicio.
2. Poseer título universitario y de postgrado a nivel de maestría o doctorado, o su equivalencia.
3. Haber desarrollado actividades de docencia universitaria, de tiempo completo o su equivalente, por un período no inferior a cinco (5) años.
4. Tener una experiencia administrativa, por lo menos de dos (2) años, de tiempo completo o su equivalente, en actividades de dirección administrativa o académica.
5. Los aspirantes a ser designados como Rector de la Institución, no pueden haber desempeñado, el cargo de Rector en propiedad.
6. Inscribir su nombre y registrar su Programa de Gobierno en la Secretaria General de la Universidad, el cual deberá ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo, aprobado mediante Acuerdo 059 de 2019.

Se fija como fecha de inscripción **PRESENCIAL** de candidatos aspirantes a la designación de Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el período 2023 - 2026, del **03 al 10 de octubre de 2022**.

LUGAR DE INSCRIPCIÓN: SECRETARIA GENERAL, edificio administrativo quinto (5°) piso, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Avenida Central del Norte No. 39 -115, Tunja – Boyacá. **Horario:** de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

DOCUMENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN:

1. Registro del formato de inscripción suministrado por Secretaria General.
2. Fotografía reciente tamaño 3x4, fondo blanco.
3. Programa de Gobierno, el cual deberá ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad. Aprobado mediante Acuerdo 059 de 2019.
4. Resumen de Hoja de Vida.*

* **Nota:** Si el aspirante no está vinculado con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, deberá anexar la hoja de vida junto con los soportes respectivos.

Si el aspirante está vinculado con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, podrá juntar con su inscripción, los documentos que considere pertinentes.

La lista de candidatos admitidos se notificará a los aspirantes, se publicará en la página web institucional y en la cartelera de Secretaría General, el **día jueves 13 de octubre de 2022**; contra la cual los aspirantes podrán realizar reclamaciones, del **14 al 18 de octubre de 2022**.

RECEPCIÓN DE RECLAMACIONES: SECRETARIA GENERAL, edificio administrativo, quinto (5°) piso, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., o a través de correo institucional secretaria.general@uptc.edu.co hasta las 11:59 p.m. del día **18 de octubre de 2022**.

LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS: Se notificará y publicará en la página web de la universidad, el día **21 de octubre de 2022**.

DIVULGACIÓN DE PROPUESTAS: Los candidatos podrán divulgar sus propuestas a la comunidad universitaria a través de los medios de comunicación con que cuenta la Institución. Del **24 de octubre al 11 de noviembre de 2022**. (Área responsable: Dirección de Comunicaciones).

CRONOGRAMA DE CONSULTAS:

Publicación del Censo Electoral, en la página web Institucional.	20 de octubre de 2022
Realización Consulta al Sector de Graduados.	15 de noviembre de 2022
Realización Consulta a los sectores: Estudiantil (posgrados – pregrado, presencial y a Distancia) - Profesores Escalafonados – Empleados Públicos de Libre Nombramiento y Remoción, Carrera Administrativa y Trabajadores Oficiales protegidos por convención colectiva.	16 de noviembre de 2022

Nota: El lugar, la hora y el sistema de voto a utilizar para el desarrollo de las consultas, se establecerá a través de Resolución Rectoral.

Desarrolladas las consultas, la Secretaria General; **el día 18 de noviembre de 2022**, comunicará a la comunidad universitaria a través de página web institucional, el listado de candidatos que obtuvieron la mayor votación.

SECTOR UNIVERSITARIO	CANDIDATOS
PROFESORES ESCALAFONADOS	CUATRO (4) NOMBRES
ESTUDIANTES CON MATRÍCULA VIGENTE EN PROGRAMAS PROPIOS	DOS (2) NOMBRES
GRADUADOS DE SUS PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS	DOS (2) NOBMRRES
PERSONAL ADMINISTRATIVO: EMPLEADOS PÚBLICOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN. EMPLEADOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA TRABAJADORES OFICIALES PROTEGIDOS POR LA CONVENCION COLECTIVA.	DOS (2) NOBMRRES

* Artículo 18 del Estatuto General (Acuerdo 066 de 2005).

Así mismo, comunicará los resultados al Honorable Consejo Superior.



EXPOSICIÓN DE PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS Y DESIGNACIÓN.

Los candidatos que obtuvieron la mayor votación en las consultas, de acuerdo con los sectores universitarios convocados, y que conforman el listado suministrado por la Secretaria General, serán escuchados por el Honorable Consejo Superior, en sesión que se desarrollará el **día 22 de noviembre de 2022.**

Una vez escuchadas las propuestas, el Honorable Consejo Superior procederá a la designación del Rector.

**ANA CECILIA TORRES CALERO
SECRETARÍA GENERAL.**